



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00064201 --UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría de Extensión, solicita se acepte la donación efectuada por parte del Diputado Nacional Dr. Mario Raúl NEGRI; y

CONSIDERANDO:

Que la suma de dinero que se dona es para ser usado exclusivamente en la compra de material que sirva para la fabricación de protectores faciales, que se fabrican en la Secretaria de Extensión de esta Facultad, para ser entregados al Hospital de Niños de la provincia de Córdoba;

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad de aceptar donaciones en los señores Decanos de las distintas facultades;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Diputado Nacional Dr. Mario Raúl NEGRI, la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL C/00/100 (\$ 35.000,00), para ser utilizado exclusivamente en la compra de materiales que sirvan para la fabricación de protectores faciales, que se producen en Secretaria de Extensión de esta Facultad, que serán entregados al Hospital

de Niños de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º).- Expresar al Diputado Nacional Dr. Mario Raúl NEGRI el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-

Art. 3º).- Disponer que mediante la Secretaria de Extensión se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

Mbl/